 Gestión para la Contratación	Formato	Código F12-PR-GPC-01
	Acta de liquidación de convenios o contratos	Versión: 6 Fecha Emisión: 18-07-2024


**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 20220554 ORDEN DE COMPRA No. 91291 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S.**

Entre los suscritos, **ANDRÉS FELIPE OCAMPO MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.930 de Bogotá, obrando en nombre y representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su condición de Secretario General, nombrado mediante Decreto No.1061 del 23 de Agosto de 2024 y posesionado como consta en el acta No 87 del 02 de septiembre de 2024 y en ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 210 de 2022, entre ellas de ordenador del gasto, emanada del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien se denominará **EL MINISTERIO**, y por la otra parte **AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS** identificada con NIT 900.355.181-3, constituida por documento privado del 9 de abril de 2010 de Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de mayo de 2010, con el No. 01380148 del Libro IX, representada legalmente por **HENDER GUSTAVO DUARTE ÁLVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.527.689, designado mediante Acta No. 20 del 30 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2020 con el No. 02623192 del Libro IX quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y en calidad de supervisora del CONTRATO-ORDEN DE COMPRA, **DEISY ESPERANZA GÓMEZ LAVERDE** identificada con cédula de ciudadanía núm. 52.794.678, debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA capítulo IV, numeral 4.8.9, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación, dentro del término prescrito en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>No. Contrato No. 20220554 Orden de Compra No. 91291 (fl.42)</b>	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN: 06/06/2022</b> (En la Plataforma Colombia Compra Eficiente)
<b>OBJETO:</b> "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye la mano de obra y el suministro de materiales, insumos y repuestos de todos los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, derivados del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020." (fl.42)	
<b>PARTES</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S.</b>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	<b>CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 5.545.289,00) M/CTE. (Fl. 42)</b>
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>No. 174222 de fecha 06/06/2022 (fl.70)</b>

 Gestión para la Contratación	Formato	Código F12-PR-GPC-01
	Acta de liquidación de convenios o contratos	Versión: 6 Fecha Emisión: 18-07-2024

<b>RUBRO:</b> A-02-02-02-008-007
----------------------------------

<b>PLAZO:</b> "Verificada la orden de compra 91291 en la tienda virtual, la misma tuvo fecha de emisión del 06 de junio de 2022 y fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2022. " (fl.42)		
<b>Fecha de inicio:</b>	<b>08/06/2022</b>	Aprobación de póliza (fl.51)
<b>Fecha final:</b>	<b>31/12/2022</b>	Orden de Compra (fl.42)
<b>PRORROGAS Y ADICIONES</b>		N/A

**GARANTÍA:** Para responder por el cumplimiento de la **ORDEN DE COMPRA 91291 - CONTRATO No. 20220554** según lo pactado, el Contratista **AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S.**, constituyó garantía única con la Compañía Seguros, Seguros Mundial S.A, así:

PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
NB-100210497 con certificado No. 71277813 Anexo: 0 (Fl. 44)	CUMPLIMIENTO	\$554.528,90	06/06/2022	30/06/2023
	PRESTACIONES SOCIALES	\$277.264,45	06/06/2022	31/12/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$554.528,90	06/06/2022	31/12/2023
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$554.528,90	06/06/2022	31/12/2023


Nota: Mediante correos electrónicos del 30 de abril de 2025, 19, 23, 26 y 27 de mayo de 2025, la supervisión del contrato solicitó al contratista la ampliación de las vigencias de la póliza NB-100210497 con certificado No. 71277813 amparos de cumplimiento y calidad del servicio, emitida por la Compañía de Seguros Mundial con la finalidad cubrir la etapa de liquidación del contrato, frente a lo cual no se obtuvo respuesta.

No obstante, a lo anterior, la supervisión allego documentos de no siniestralidad mediante la cual se certifica que: "(...) no se ha recibido ningún requerimiento por parte del contratista AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS que afecte la garantía del contrato" (fl.125)

## 2.- EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. **SUPERVISIÓN:** fue ejercida por:

NOMBRE – IDENTIFICACIÓN	CALIDAD	OFICIO DE DESIGNACIÓN
HARRISON DWAN SANTAMARIA NIÑO	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 – Grupo de Servicios Administrativos	Estudio Previo numeral 6.3 (fl.21).

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código F12-PR-GPC-01
	Acta de liquidación de convenios o contratos	Versión: 6
		Fecha Emisión: 18-07-2024

DEISY ESPERANZA GÓMEZ LAVERDE identificada con la C.C. 52.794.678	Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos de la Subdirección Administrativa del MADR.	Asume la Supervisión en su calidad de Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos.
--	---	--

- b. Que de conformidad con la cláusula (24) de INDEMNIDAD, pactada en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020:

*“El Proveedor se obliga a mantener libre e indemne a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causa directa las actuaciones del Proveedor”.*


- c. Que en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 202 20554 (Orden de Compra No. 91291), se adquirieron bienes con fondos aportados por el MADR de acuerdo con los formatos de relación de bienes de fecha 02/08/2022 (fl.67) y 31/10/2022 (fl.83) y las certificaciones de entrada y salida del almacén de fecha 16/11/2022 (Reverso fl.96 y fl.99) , suscritos por la supervisión, los cuales por su naturaleza son de consumo de la entidad.
- d. Que, de conformidad con el reporte de pagos, expedido por la **Subdirección Financiera, (Grupo de Tesorería)** (fl.103) de fecha 28 de abril de 2025 el valor girado por **EL MINISTERIO**, respecto al **Contrato No. 20220554 Orden de Compra No. 91291 de 2022** fue lo siguiente:

No PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
No 1	05/09/2022	\$ 1.026.706,64
No 2	18/11/2022	\$ 824.921,00
No 3	07/12/2022	\$ 3.169.976,00
<b>VALOR TOTAL DESEMBOLSADO</b>		<b>\$ 5.021.603,64</b>

#### RESUMEN

	DEBE	HABER
Valor aportado por el Ministerio	\$ 5.545.289,00	\$0,00
Valor ejecutado por el Ministerio	\$0,00	\$5.021.603,64
Saldo por liberado	\$0,00	\$523.685,36
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 5.545.289,00</b>	<b>\$5.545.289,00</b>




 Gestión para la Contratación	Formato	Código F12-PR-GPC-01
	Acta de liquidación de convenios o contratos	Versión: 6 Fecha Emisión: 18-07-2024

**Nota:** De lo anterior se concluye que lo ejecutado con los recursos del Ministerio ascendió a la suma de **CINCO MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5.021.603,64) M/CTE** y lo no ejecutado sumó **QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$523.685,36) M/CTE** lo cual fue liberado de conformidad con el registro presupuestal del compromiso de fecha 12/06/2025 (fl.131). Respecto a la no ejecución de la totalidad del presupuesto, la supervisora Deisy Esperanza Gómez Laverde, mediante alcance al informe de supervisión (fl.129) certificó que: “(...) no se ejecutó la totalidad del presupuesto del contrato debido a una optimización de recursos, no obstante, se resalta que fueron atendidas de manera satisfactoria todas las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Ministerio(...)”.


- e. Que, de acuerdo con las certificaciones del 07 de octubre (fl.81), y 31 de diciembre de 2022 (fl.126), suscrita RODRIGO FERNANDO SORIANO GÓMEZ en calidad de revisor fiscal de AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS, certificó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, el cual fue validado por la supervisión.
- f. Que respecto a la ejecución del Contrato No. 20220554 Orden de Compra No. 91291, se allegó certificación suscrita por HENDER GUSTAVO DUARTE ÁLVAREZ en su calidad de Representante Legal de AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS, de fecha 30 de mayo de 2025, señalando que “(...) todos los contratos y convenios celebrados para la ejecución del mencionado contrato se encuentran debidamente liquidados o a paz y salvo, sin obligaciones pendientes por parte de esta entidad frente a terceros contratistas, proveedores o aliados” (fl.112).
- g. Que la supervisora en su Informe Informa Final técnico y financiero de 23 de mayo de 2025 (Fl. 54) respecto al cumplimiento del Contrato en mención reseñó:

“(...)

1. Certifico que el porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato/convenio en mención.
3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato en mención”.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código F12-PR-GPC-01
	Acta de liquidación de convenios o contratos	Versión: 6 Fecha Emisión: 18-07-2024

- h. Que, de conformidad con la Certificación de Cumplimiento del 20 de junio de 2025 (fl.128), suscrito por la supervisión del contrato, se certifica que: "(...) el contratista AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS, identificado con NIT.900.355.181-3 cumplió a satisfacción del Ministerio con el objeto del contrato, con los requerimientos de la supervisión y con las demás condiciones el Contrato No. 20220554 Orden de Compra 91291, por lo tanto es procedente adelantar la liquidación del mismo"
- i. Que mediante memorando No. 2025-312-005354-3 del 30 de mayo de 2025, (fl. 53) procedente de la Coordinación del Grupo de Servicios Administrativos, se solicita al Grupo de Contratación proceder a realizar la liquidación del Contrato No. 20220554 Orden de Compra No. 91291 de 2022.
- j. Que hacen parte de la presente Acta de Liquidación además de las carpetas del expediente contractual, la documentación allegada por los supervisores, así:
1. Certificado de cumplimiento (F10-PR-GPC-01)
  2. Informe final de ejecución
  3. Informe de avance de supervisión técnica y financiera para pagos Nos. 1 a 3
  4. Relación de pagos del Contrato No. 20220554 Orden de Compra No. 91291 de 2022
  5. Requerimientos ampliación vigencia amparos de cumplimiento y calidad del servicio para cubrir etapa de liquidación.
  6. Certificados de cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales
  7. Certificado de existencia y representación legal


**4.- OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: No Aplica.**

**5.- CONSIDERACIONES FINALES**

Que de conformidad a la normatividad vigente resulta lógico que al finalizar el contrato la respectiva entidad pública tenga certeza del presupuesto que fue efectivamente invertido en la ejecución de aquél, lo que se logra con el acta de liquidación, soportada en los respectivos informes presentados y suscritos por la supervisión.

Que la jurisprudencia ha venido considerando que en virtud del principio de responsabilidad y fruto de la autonomía de la voluntad que caracteriza a los contratos estatales dentro de la concepción de la Ley 80 de 1993, las partes pueden liquidar el contrato de común acuerdo.




 Gestión para la Contratación	Formato	Código F12-PR-GPC-01
	Acta de liquidación de convenios o contratos	Versión: 6 Fecha Emisión: 18-07-2024

## ACUERDAN

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar conforme a las consideraciones expuestas, **el Contrato No. 20220554 Orden de Compra No. 91291** suscrito entre **EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS.**

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, basados en el informe de avance o final de supervisión técnica y financiera de 23 de mayo de 2025 y declaran Liquidado **el Contrato No. 20220554 Orden de Compra No. 91291** del 06 de junio de 2022.

**CLÁUSULA TERCERA:** El Representante legal **AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS**, al suscribir la presenta acta manifiesta expresamente que durante la ejecución de actividades inherentes al cumplimiento del Convenio, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que supuestamente ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento- amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato No. **20220554 Orden de Compra No. 91291** librará al MINISTERIO de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el convenio.


**CLÁUSULA CUARTA:** La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO.

**CLÁUSULA QUINTA:** Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el **Contrato No. 20220554 Orden de Compra No. 91291** de 2022 que se termina y liquida mediante el presente documento.

**CLÁUSULA SEXTA:** Copia de la presente acta será remitida al área financiera del Ministerio para los ajustes presupuestales si a ello hubiere lugar

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** Culminado el término de vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento, la Entidad llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015.




 <b>Agricultura</b> Gestión para la Contratación	<b>Formato</b>	Código F12-PR-GPC-01
	<b>Acta de liquidación de convenios o contratos</b>	Versión: 6 Fecha Emisión: 18-07-2024

Se firma a los, **27 JUN 2025**

**Deisy Esperanza Gomez Laverde**  
 Firmado digitalmente por Deisy Esperanza Gomez Laverde  
 Fecha: 2025.06.27 10:26:19 -05'00'

Supervisora rinde aval

**POR EL MINISTERIO**  


**ANDRÉS FELIPE OCAMPO MARTÍNEZ**  
 SECRETARIO GENERAL

**DEISY ESPERANZA GÓMEZ LAVERDE**  
 COORDINADORA GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**POR EL CONTRATISTA**  


**HENDER GUSTAVO ÁLVAREZ DUARTE**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS

Proyectó: Franklin Espitia Ramírez - funcionario Grupo de Servicios Administrativos  
 Revisó: Mónica Andrea Castro - Contratista Grupo de Servicios Administrativos  
 Vo.Bo: Deisy Esperanza Gómez Laverde - Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

Ajustó: Wilson Leonardo Celeita Mora- Abogado Grupo de Contratación.  
 Vo.Bo: David Prieto- Abogado Grupo de Contratación  
 Vo.Bo: Diego Roberto Naranjo Durán- Coordinador Grupo de Contratación

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

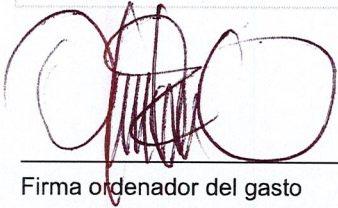
Id Solicitud:	452426
Número de orden de compra a modificar:	91291
Total de la Orden de Compra:	5,545,289.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA)
Nombre del solicitante:	Deisy Esperanza Gomez Laverde
Proveedor:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-24 15:06:06

## Detalle o justificación

Se liquidará de mutuo acuerdo el CONTRATO No. 20220554 ORDEN DE COMPRA No. 91291 de 2022 donde se liberó un saldo de \$523.685,36 el 31 de diciembre de 2022. el 31 de diciembre de 2022.



Firma ordenador del gasto

Nombre: ANDRÉS FELIPE OCAMPO MARTÍNEZ

Documento: 80.040.930



Firma de proveedor

Nombre: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE

Documento: C.C. 79.527.689 de Bogotá D.C.